

|                                                                                  |                                                                    |                  |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
|  | <b>HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E</b><br>NIT. 892.000.264 – 4 |                  |             |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</b>                                    |                  |             |
|                                                                                  | <b>FORMATO ACTA DE REINICIO</b>                                    |                  |             |
|                                                                                  | Fecha: 20/02/2026                                                  | Código: GJ-FR-20 | Versión: 01 |

**ACTA DE REINICIO No. 01**  
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 841 DE 2025**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b>                       | <b>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META</b>                                                                                                                        |
| <b>VALOR TOTAL:</b>                  | <b>ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COP (\$ 11.182.208)</b>                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PLAZO INICIAL:</b>                | un (1) mes y veintiún (21) días sin exceder el 24 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (designación del supervisor, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento). |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>              | 04-11-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b> | 24-12-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>INTERVENTOR/SUPERVISOR</b>        | Hugo Fernando Rojas                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| MODIFICACIONES, SUSPENSIONES DEL CONTRATO |                                  |            |            |
|-------------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| SUSPENSIONES Y REINICIO                   | Suspensión No. 1                 | Desde      | Hasta      |
|                                           |                                  | 23-12-2025 | 22-01-2025 |
|                                           | Prórroga 1 a la suspensión No. 1 | 23-01-2026 | 22-02-2026 |
|                                           | Reinicio No. 1                   | 23-03-2026 |            |
| Tiempo total de la suspensión             | 60 días                          |            |            |
| Fecha actualizada de terminación          | 24 de febrero de 2026            |            |            |

En Acacias, a los veintitrés (23) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO**, en calidad de Gerente, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 de Restrepo (Meta), y nombrada mediante Resolución No. 308 del 30 de abril de 2024, expedida por el Alcalde Municipal y posesionada mediante Acta de posesión No. 093 del 30 de abril de 2024, en ejercicio de sus funciones y de la competencia otorgadas en el Acuerdo No. 05 de 2010 (Estatuto interno del Hospital) y el Acuerdo No. 003 de 2025, (Estatuto Interno de Contratación del Hospital), proferido por la Junta Directiva del Hospital, y conforme el manual de contratación vigente, y por la otra parte, **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**, identificada con

|                                                                                  |                                                                    |                  |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
|  | <b>HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E</b><br>NIT. 892.000.264 – 4 |                  |             |
|                                                                                  | PROCESO GESTIÓN JURIDICA                                           |                  |             |
|                                                                                  | <b>FORMATO ACTA DE REINICIO</b>                                    |                  |             |
|                                                                                  | Fecha: 20/02/2026                                                  | Código: GJ-FR-20 | Versión: 01 |

la cédula de ciudadanía No. 1.122.143.748 en calidad de representante legal de la sociedad comercial **BIMCON S.A.S.**, identificada con el NIT No. 901.253.373-6, quien funge como contratista de interventoría No. 841 de 2025; y **HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA**, quien funge como supervisor del contrato de interventoría mencionado, para suscribir el acta de reinicio No. 01 a la suspensión No. 01 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

### CONSIDERACIONES:

1. El día 30 de octubre del año 2025 se suscribió el contrato de interventoría No. 841 de 2025 con objeto **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META”**
2. Que el día 30 de octubre de 2025 se designó al ingeniero Hugo Fernando Rojas, asesor de Planeación del HMA como supervisor del contrato.
3. Que el contrato inició la ejecución el día 04 de noviembre de 2025 y su fecha de ejecución se pactó hasta el 24 de diciembre de 2025.
4. Que el día 23 de diciembre de 2025 se suscribieron por un término de treinta (30) días las actas de suspensión No. 01 a los contratos de obra e interventoría, derivado de encontrarse en curso el trámite ante el ministerio de salud y protección social para obtener la autorización para efectuar la modificación contractual correspondiente al ajuste de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos al contrato de obra y la prórroga por un término de un mes, así como la solicitud de prórroga y adición al contrato de interventoría designado para vigilar la obra antes mencionada, derivado del procedimiento señalado en la Resolución No. 209 de 2025 del Ministerio.
5. Que el día 21 de enero de 2026 y ante la ausencia de respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se suscribieron las actas de prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 de los contratos de obra e interventoría por un término de 30 días calendario adicionales, culminando la suspensión el día 22 de febrero de 2026.
6. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 2026232000209601 del 27 de enero de 2026, comunicado al Hospital Municipal de Acacias E.S.E. el día 29 de febrero del año 2026, emitió concepto técnico de viabilidad las solicitudes del HMA correspondientes a la autorización para efectuar las modificaciones señaladas en el numeral 4 de las presentes consideraciones.
7. Que, con el fin de efectuar las modificaciones contractuales, en especial la adición de recursos al contrato de interventoría, el HMA debía efectuar la solicitud de incorporación de recursos de la vigencia anterior ante la Junta Directiva y contar con la aprobación del COMFIS para contar con la disponibilidad de recursos para la vigencia 2026, así como efectuar la validación por parte del comité de apoyo a la actividad contractual. De igual forma el día 10 de febrero en reunión contenida en el acta de comité **“ACTA DE COMITÉ DE REINICIO CONTRACTUAL Y COORDINACION DE REPROGRAMACION – CONTRATO No.832 (OBRA) Y 841 (INTERVENTORIA) DE 2025**, suscrita entre la entidad, contratista de obra e interventoría se estableció el cronograma para el reinicio de los contratos, presentándose la solicitud por parte del contratista de obra de contar con los días de la suspensión actual, para poder adelantar las actividades de publicar ante la Agencia Pública de Empleo la oferta labora de la mano de obra no calificada para contratar el personal del sector de influencia, así



|                                                                                  |                                                                    |                  |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
|  | <b>HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E</b><br>NIT. 892.000.264 – 4 |                  |             |
|                                                                                  | PROCESO GESTIÓN JURIDICA                                           |                  |             |
|                                                                                  | <b>FORMATO ACTA DE REINICIO</b>                                    |                  |             |
|                                                                                  | Fecha: 20/02/2026                                                  | Código: GJ-FR-20 | Versión: 01 |

como contar con la disponibilidad de materiales y herramientas para el reinicio de las actividades, solicitud que fue viabilizada por el interventor y el supervisor del contrato de interventoría.

8. Que, agotado el procedimiento administrativo, y superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, las partes:

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** REINICIAR la ejecución del contrato de interventoría No. 841 de 2025 a partir del día 23 del mes de febrero del año 2026, toda vez que fueron superados los motivos que originaron la suspensión del contrato.

**SEGUNDO:** Se define la nueva fecha de terminación del contrato para el día 24 de febrero de 2026.

**TERCERO:** El contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de las garantías constituidas inicialmente y allegarlas al HMA para su revisión y aprobación, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento.

**CUARTO:** Los demás términos y condiciones del contrato de interventoría No. 841 de 2025 permanecerán vigentes.

En constancia se firma la presente acta en Acacias, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2026.

POR EL HOSPITAL,

  
**NANCY XIMENA RAMOS PULIDO**  
 Gerente

POR EL CONTRATISTA,

  
**ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**  
 R/L BIMCOM S.A.S

SUPERVISIÓN

  
**HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA**  
 Supervisor

Revisó Jurídica: Felipe Castillo Eslava  
 Abogado CPS HMA

Proyectó: Joseph Camilo Delgado  
 Apoyo a la supervisión